

LA PLATA, 30 MAR 2012

**VISTO** el expediente N° 2900-20589/11 con X cuerpos, por el cual se da cuenta del resultado obtenido en la Licitación Pública N° 487/11, realizada para la prestación del servicio de racionamiento en cocido, con destino a los Hospitales Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos Doctor Alejandro Korn y Subzonal Especializado Doctor José Ingenieros, ambos de José Melchor Romero, Zonal Especializado Perfil C Reencuentro y Descentralizado Subzonal Especializado Psicopedagógico Doctor Ramos Mejia de La Granja, ambos de La Plata y Descentralizado Local Especializado A San Lucas de Lisandro Olmos, dependientes del Ministerio de Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho acto licitatorio se ha realizado en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia y de conformidad con la autorización conferida por Decreto N° 1695 de fecha 28 de septiembre de 2011, por doce (12) meses a partir del 1° de septiembre de 2011 o fecha posterior aproximada, con opción por parte del Ministerio de Salud, a una prórroga de seis (6) meses, por un monto total de pesos veinticinco millones ciento sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis (\$ 25.168.356);

Que de las constancias de autos, surge que se invitaron a participar a los proveedores del ramo (fojas 399/418), se publicó la presente licitación en el sitio Web de la provincia de Buenos Aires, en el Boletín Oficial y en dos periódicos (fojas 385/396) de conformidad a lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71 y artículo 9° del Reglamento de Contrataciones;

*M*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que del Acta de Apertura de Sobres realizada el día 26 de octubre de 2011, obrante a fojas 1728, surge que se presentaron a cotizar las firmas Friend's Food SA, Servicios Integrales de Alimentación SA y Servir'c SA, en la forma y condiciones que da cuenta el Cuadro Comparativo de Precios de fojas 1729;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones dependiente del Ministerio de Salud se expide a fojas 1439 y vuelta aconsejando adjudicar el referido servicio a la firma Servicios Integrales de Alimentación SA, por precio, a un valor de pesos treinta y cuatro con noventa centavos (\$ 34,90) la ración y por la suma total general de pesos veintiocho millones cincuenta mil trescientos ochenta y seis con cuarenta centavos (\$ 28.050.386,40), de conformidad con lo establecido en el artículo 43, último párrafo del Reglamento de Contrataciones;

Que a fojas 1740/1747 surge que se ha procedido a comunicar el citado despacho a las proponentes, tal como lo establece el artículo 51 del Reglamento de Contrataciones;

Que a fojas 1751 y vuelta la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de dicha Secretaría de Estado propicia readecuar el período de contratación de la presente licitación a partir del 1º de enero de 2012, toda vez que hasta el 31 de diciembre de 2011 el servicio se halla cubierto mediante expedientes N° 2900-20589/11 alcance 1 y N° 2900-20589/11 alcance 2;

Que en relación al artículo 47 del Reglamento de Contrataciones, la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas de la Contaduría General de la Provincia manifiesta a fojas 1759 y vuelta que se ha dado cumplimiento a lo normado por el mismo, recayendo la conveniencia del valor a contratar bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que promueven la presente;

Que atento a lo actuado, a lo indicado por la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares del Ministerio de Salud a fojas 1766 y a lo establecido en el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, procede aprobar la Licitación Pública N° 487/11, adjudicar a la firma Servicios Integrales de

*M*

Alimentación SA la prestación del servicio de racionamiento en cocido, con destino a los Hospitales Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos Doctor Alejandro Korn y Subzonal Especializado Doctor José Ingenieros, ambos de José Melchor Romero, Zonal Especializado Perfil C Reencuentro y Descentralizado Subzonal Especializado Psicopedagógico Doctor Ramos Mejia de La Granja, ambos de La Plata y Descentralizado Local Especializado A San Lucas de Lisandro Olmos, dependientes de dicha Secretaría de Estado, por el término de doce (12) meses a partir del 1º de enero de 2012, con opción por parte del Ministerio de Salud a una prórroga de seis (6) meses, por un monto total general de pesos veintiocho millones cincuenta mil trescientos ochenta y seis con cuarenta centavos (\$ 28.050.386,40), con la posibilidad de aumentar o disminuir la cantidad de raciones hasta en un cien por ciento (100%), en virtud de lo dispuesto por el artículo 55 inciso b) del Reglamento de Contrataciones, con encuadre en el artículo 55, segundo párrafo del citado Reglamento, modificado por Decreto N° 89/07 y rechazar las ofertas presentadas por las firmas Friend`s Food SA y Servir`c SA;

Que en tal sentido se han expedido Asesoría General de Gobierno a fojas 1758 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 1760 y vuelta y Fiscalía de Estado a fojas 1765 y vuelta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2º, inciso b), apartado 1 del Reglamento de Contrataciones;

*M*  
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el acto de Licitación Pública N° 487/11, de conformidad con la autorización conferida por Decreto N° 1695 de fecha 28 de septiembre de 2011, para la prestación del servicio de racionamiento en cocido, con destino a los Hospitales Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos Doctor Alejandro Korn y Subzonal Especializado Doctor José Ingenieros, ambos de José Melchor Romero, Zonal Especializado Perfil C Reencuentro y Descentralizado Subzonal Especializado Psicopedagógico Doctor Ramos Mejía de La Granja, ambos de La Plata y Descentralizado Local Especializado A San Lucas de Lisandro Olmos, dependientes del Ministerio de Salud.



**ARTÍCULO 2°.** Adjudicar a la firma Servicios Integrales de Alimentación SA, la prestación del servicio de racionamiento en cocido, con los destinos que se detallan a continuación y por las cantidades y montos que en cada caso se indican, por el término de doce (12) meses a partir del 1° de enero de 2012, con opción por parte del Ministerio de Salud a una prórroga de seis (6) meses, a un valor de pesos treinta y cuatro con noventa centavos (\$ 34,90) la ración y por la suma total general de pesos veintiocho millones cincuenta mil trescientos ochenta y seis con cuarenta centavos (\$ 28.050.386,40), con la posibilidad de aumentar o disminuir la cantidad de raciones hasta en un cien por ciento (100%), en virtud de lo dispuesto por el artículo 58 inciso b) del Reglamento de Contrataciones, con encuadre en el artículo 55, segundo párrafo del citado Reglamento, modificado por Decreto N° 89/07, en base al Despacho de la Comisión Asesora de Preadjudicaciones y bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que suscriben el mismo:

- Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos Doctor Alejandro Korn de José Melchor Romero, por un mil novecientos veinte (1920) raciones diarias y por la suma total de pesos veinticuatro millones quinientos veinticuatro mil novecientos veintiocho (\$ 24.524.928).

*M*



- Hospital Subzonal Especializado Doctor José Ingenieros de José Melchor Romero, por ochenta y seis (86) raciones diarias y por la suma total de pesos un millón noventa y ocho mil quinientos doce con cuarenta centavos (\$ 1.098.512,40).
- Hospital Zonal Especializado Perfil C Reencuentro de La Plata, por cuarenta (40) raciones diarias y por la suma total de pesos quinientos diez mil novecientos treinta y seis (\$ 510.936).
- Hospital Descentralizado Subzonal Especializado Psicopedagógico Doctor Ramos Mejía de La Granja - La Plata, por cien (100) raciones diarias y por la suma total de pesos un millón doscientos setenta y siete mil trescientos cuarenta (\$ 1.277.340).
- Hospital Descentralizado Local Especializado A San Lucas de Lisandro Olmos, por cincuenta (50) raciones diarias y por la suma total de pesos seiscientos treinta y ocho mil seiscientos setenta (\$ 638.670).

**ARTÍCULO 3º.** El gasto autorizado por el artículo anterior se atenderá con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1. - JURISDICCIÓN 12 - JURISDICCION AUXILIAR 2 - ENTIDAD 162 - 161 - 165 - 163 - 150 - CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 75 - 74 - 78 - 76 - 63 - Denominación: Atención Psicopedagógica a menores - Atención Droga Dependiente - Atención Médica Psiquiátrica - PARTIDA PRINCIPAL 3 - PARTIDA SUBPRINCIPAL 5 - PARTIDA PARCIAL 6 - EJERCICIO 2012 - LEY Nº 14331 - pesos veintiocho millones cincuenta mil trescientos ochenta y seis con cuarenta centavos (\$ 28.050.386,40).

**ARTÍCULO 4º.** Autorizar a la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares dependiente del Ministerio de Salud, a librar las respectivas Ordenes de Compra a favor de la firma Servicios Integrales de Alimentación SA por un monto

*M*

- Hospital Subzonal Especializado Doctor José Ingenieros de José Melchor Romero, por ochenta y seis (86) raciones diarias y por la suma total de pesos un millón noventa y ocho mil quinientos doce con cuarenta centavos (\$ 1.098.512,40).
- Hospital Zonal Especializado Perfil C Reencuentro de La Plata, por cuarenta (40) raciones diarias y por la suma total de pesos quinientos diez mil novecientos treinta y seis (\$ 510.936).
- Hospital Descentralizado Subzonal Especializado Psicopedagógico Doctor Ramos Mejía de La Granja - La Plata, por cien (100) raciones diarias y por la suma total de pesos un millón doscientos setenta y siete mil trescientos cuarenta (\$ 1.277.340).
- Hospital Descentralizado Local Especializado A San Lucas de Lisandro Olmos, por cincuenta (50) raciones diarias y por la suma total de pesos seiscientos treinta y ocho mil seiscientos setenta (\$ 638.670).



**ARTÍCULO 3º.** El gasto autorizado por el artículo anterior se atenderá con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1. - JURISDICCIÓN 12 - JURISDICCION AUXILIAR 2 - ENTIDAD 162 - 161 - 165 - 163 - 150 - CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 75 - 74 - 78 - 76 - 63 - Denominación: Atención Psicopedagógica a menores - Atención Droga Dependiente - Atención Médica Psiquiátrica - PARTIDA PRINCIPAL 3 - PARTIDA SUBPRINCIPAL 5 - PARTIDA PARCIAL 6 - EJERCICIO 2012 - LEY Nº 14331 - pesos veintiocho millones cincuenta mil trescientos ochenta y seis con cuarenta centavos (\$ 28.050.386,40).

**ARTÍCULO 4º.** Autorizar a la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares dependiente del Ministerio de Salud, a librar las respectivas Ordenes de Compra a favor de la firma Servicios Integrales de Alimentación SA por un monto



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

total de pesos veintiocho millones cincuenta mil trescientos ochenta y seis con cuarenta centavos (\$ 28.050.386,40).

**ARTÍCULO 5°.** Dejar establecido que previo al libramiento de las respectivas Ordenes de Compra, la firma adjudicataria deberá dar cumplimiento a los artículos 26 del Reglamento de Contrataciones vigente y 6° y 7° de la Ley 13.074.

**ARTÍCULO 6°.** Rechazar las ofertas presentadas por las firmas Friend`s Food SA y Servir`c SA, por no resultar convenientes al interés fiscal.

**ARTÍCULO 7°.** El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud.

**ARTÍCULO 8°.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 217



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA  
Ministro de Salud  
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires